

ductoras saneadas y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones porcinas, tiene como presidente a D. Eufonio Parra Martín.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

-----

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, por la que se concede el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Zapatón» del término municipal de Alburquerque.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Zapatón», propiedad de D.<sup>a</sup> Amalia López Lancho, situada en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/76.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

-----

*RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se declara la puesta en riego de la zona regable de Alange, en la provincia de Badajoz.*

Finalizada la construcción de las correspondientes obras, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Consejería en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto declarar la «puesta en riego» de la zona regable de Alange, en la provincia de Badajoz, con las siguientes superficies útiles regables:

Sector de Calamonte .....	1.498 Has.
Sector de Arroyo de San Serván .....	1.914 Has.
<b>Total zona regable .....</b>	<b>3.403 Has.</b>

Por esta Consejería, se determinará oportunamente el importe de las obras de interés común, que se han realizado y que afectan a la superficie que se declara «puesta en riego».

Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiera lugar, deberá ser reintegrado por los propietarios de las fincas afectadas, en cinco anualidades sucesivas, a partir del año mil novecientos noventa y tres.

Lo que se hace público, para general conocimiento de los propietarios de tierra sita en la zona, a los efectos previstos en los artículos 71, 109 y 122 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en especial a lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción final agrícola, cuyo valor medio por hectárea será de noventa mil pesetas, cifra que se actualizará en función del índice de los precios al por mayor fijados por el Instituto Nacional de Estadística, para los productos agrícolas, establecido en el Plan General de Transformación, aprobado por Decreto de ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete (B.O.E. de dos de abril).

Mérida, 16 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de rehabilitación de la Iglesia de la Merced de Llerena, para Centro Cultural.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha de 28 de marzo de 1988, de las obras de rehabilitación de la Iglesia de la Merced de Llerena para Centro Cultural, a la empresa AGROMAN Empresa Constructora, S.A., por la cantidad de 35.308.364 pesetas.

Mérida, a 28 de marzo de 1988.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la Contratación del «Proyecto y ejecución de las obras necesarias para la mejora y ensanche del puente sobre el río Ortigas, p.k. 91,038 al p.k. 91,115, Medellín».*

Visto el expediente del Concurso celebrado el día 10 de marzo de 1988, para la adjudicación del Proyecto re-

ferenciado y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de cuarenta y ocho millones, novecientos setenta y cinco mil, cuatrocientas veintitrés pesetas (48.975.423 pesetas).

Mérida, 7 de abril de 1988.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en

concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

— Reforma y ampliación de la E.T.D. Torre de Santa María, para mejora del servicio.

— Potencia: 6.300 KVA.

— Relación de transformación: 46/20 KV.

— Referencia del expediente: A.T. 2.508.

— Presupuesto en pesetas: 22.404.359.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales.*

Se anuncia a concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales, en el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1988.

El presupuesto máximo es de 40.828.500 ptas.

El Modelo de Proposición y los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cáusulas Administrativas Particulares están expuestas en la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, en Avda. Virgen de la Montaña, n.º 15, 1.º, de Cáceres.

En este mismo lugar se presentarán las solicitudes dentro del plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el DOE.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación al tercer día siguiente hábil a las 10 horas de aquel en que finalice el plazo de presentación,

en la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, n.º 4, de Mérida.

Mérida, 5 de abril de 1988.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, por la que se anuncia la subasta de eucalipto rostrata, maideni y globulus, procedente de montes consorciados con el Servicio de Ordenación Forestal (Cáceres).*

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, en el DOE, tendrán lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Cáceres, General Primo de Rivera, n.º 2-7.ª planta, las subastas para la enajenación del aprovechamiento de la madera de eucalipto rostrata, maideni y globulus, madera en pie, con corteza, medida en metros cúbicos, sujeta a liquidación final, existente en los montes que a continuación se especifican: